

ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. **0052--**

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, 34 del Decreto 568 de 1996 y el literal g del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

CONSIDERANDO:

A) Que por medio de oficio SOPM-147-DESP-17 se solicita traslado de presupuesto a nivel de proyecto de inversión con el fin de adelantar proceso contractual para atender las emergencias que se presentan en el Municipio de Manizales.

B) Que la Secretaría de Hacienda, efectuó la verificación de la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para realizar los traslados requeridos.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

26	1	3	81	52	001	106	2	Mantenimiento periódico y rutinario Vías rurales Municipales	480.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS									480.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes Partidas:

26	1	3	81	52	001	104	2	Construcción vías, andenes y espacio público Manizales	480.000.000,00
TOTAL CREDITOS									480.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

19 ENE 2017

JOHN ROBERT OSORIO ISAZA
Alcalde (e)

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretaria de Despacho
Secretaria de Hacienda

Vo.Bo. GUILLERMO GOMEZ ALBA
Secretario de Despacho
Secretaria Jurídica

Elaboro: Germán A. Damián
Reviso: Esperanza Salazar